



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15110
24 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DEL URUGUAY ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en oportunidad de remitirle, adjunto a la presente, el texto de la declaración que emitiera en el día de ayer el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Doctor Estanislao Valdés Otero en nombre del Gobierno del Uruguay.

Solicito a Vuestra Excelencia quiera tener a bien disponer se distribuya la presente nota, así como su anexo, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jorge AZAR-GOMEZ
Ministro
Representante Permanente a.i.

Anexo

Declaración efectuada por el Ministro de Relaciones Exteriores
del Uruguay el 23 de mayo de 1982 en Montevideo

"El Gobierno de la República Oriental del Uruguay condena el ataque armado perpetrado contra el territorio americano de las Islas Malvinas, y declara que dicha acción no guarda ninguna relación razonable con el derecho inmanente de legítima defensa reconocido por el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

La República ha reconocido y sostenido reiteradamente los derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, posición también compartida por la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

La defensa de la causa de la paz, y el consiguiente rechazo de uso de la fuerza para la solución de las diferencias entre los Estados, forma parte de los principios fundamentales y de la tradición inquebrantable de la política exterior de la República.

Toda violación de la paz conmueve profundamente la conciencia de nuestro pueblo, que, como es natural, resulta especialmente sensible ante una conflagración que involucra a la Argentina, nación con la cual nuestro país mantiene lazos históricos de auténtica hermandad y ejemplar amistad.

Interpretando tales principios y sentimientos, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay demanda un cese inmediato de hostilidades que evite nuevas víctimas, y que abra, sin dilaciones, la imprescindible vía de solución diplomática negociada del conflicto.

La memoria de los caídos en el curso de las hostilidades reclama un esfuerzo supremo en favor de la paz, y condena a todo país u organización que incite al uso de las armas mediante el apoyo directo o indirecto a políticas colonialistas de confrontación que ignoran el hecho esencial de que todos integramos la misma civilización inspirada en ideales comunes de libertad, paz y justicia."
